003535

DCP-02 (ANEXO 61)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006173-ADOLFINA CHIÑAS AGUILAR
DOMICILIO ANTIGUA HAMPOLOL; NO. EXT. 14; ESQUINA CON CALLE SURESTE MÉXICO; SOLIDARIDAD NACIONAL; CP. 24025
CODIGO POSTAL 24025 **TELEFONO** 981 135 8614

ORDEN DE SERVICIO

30/11/2021
OSV-0846
RV0406-0094
RV0406-0094 - 19/11/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-3938
SERIE 3G1SF21392S158806
LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2002
CILINDROS 4
KILOMETRAJE 173261
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN. TRANS STD
LITRAJE
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$440.00**
0017	CARBUKLIN	BOTE	N/A	1	$100.00	$100.00
0398	ACEITE DE MOTOR	LITRO	MOTORCRAFT	4	$85.00	$340.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$355.00**
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	PIEZA	MOTORFIL	1	$50.00	$50.00
0975	BUJIA PUNTA DE COBRE	PIEZA	CHAMPION	4	$35.00	$140.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	LTH	1	$75.00	$75.00
1738	FILTRO DE GASOLINA PARA AUTOMOVIL	PIEZA	INTERFIL	1	$90.00	$90.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$650.00**
0010	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO	N/A	1	$450.00	$450.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	$100.00	$100.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	$100.00	$100.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

003536

DCP-02 (ANEXO 61)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	$1,445.00
IVA	$231.20
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$1,676.20

(SON: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |04|06||OSV-0846|6173|16762000|30112021|15|83|

Cadena Encriptada : CfJdlsTk6FrXhuW9l9aX9H5ZAOTf3oPF/gVTmt+QsmOvu/s9cCTby7VWnx3dq5cc

L.A. Benito Jimenez Mozqueda
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

30/11/2021
OSV-0846
RV0406-0094

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040618554A647000M078004901480N115A2612	$510.40
21111040618554A647000M078004901480N115A2961	$411.80
21111040618554A647000M078004901480N115A3551	$754.00
	$1,676.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

30/11/2021
OSV-0846
RV0406-0094

003538

DCP-02 (ANEXO 61)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Leonid H. Viana

Fecha

Firma 02-Dic-2021

Cargo Coordinador.

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-01
- [x] FIRMA Patricia Duarte A.
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME